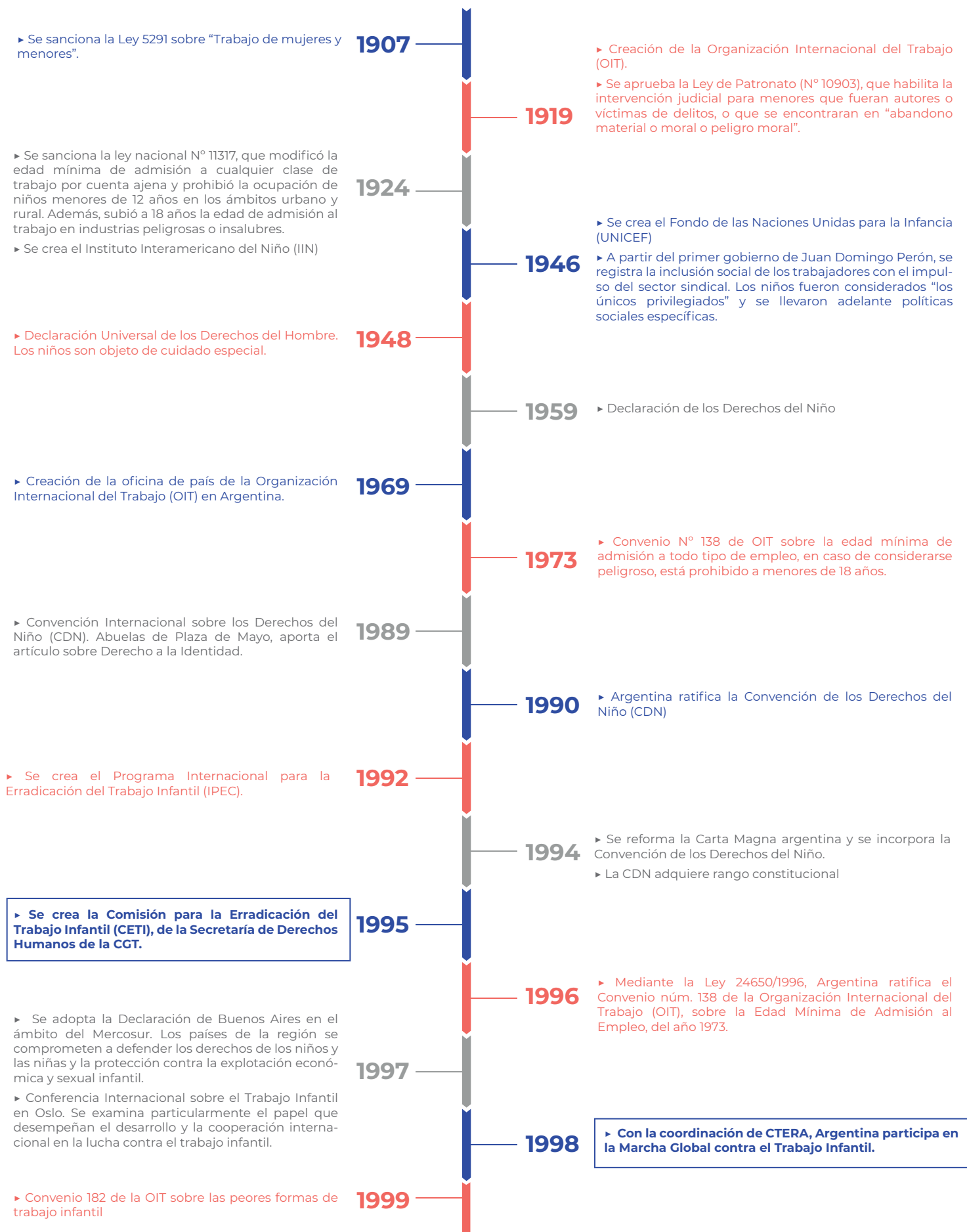


Aportes Sindicales para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente

► El trabajo infantil en la historia



► Declaración presidencial sobre erradicación del trabajo infantil de los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

► Se crea la Comisión de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y toda forma de Trabajo Prohibido, Protección, y Grupos Vulnerables, dentro del Consejo Federal del Trabajo CFT.

► Se firma el Convenio Marco 187 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la CONAETI y el CFT. Para la creación de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

► Se realiza la primera Encuesta sobre Actividades Económicas de Niños, Niñas y Adolescentes en Argentina (EANNA), que permite conocer sobre la magnitud del trabajo infantil en el país.

► Promovido por la CTA se crea el Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

► Se aprueba el Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Mercosur, con el propósito de establecer lineamientos y objetivos para desarrollar una política regional.

► La CONAETI lanza el Primer Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, diseñado en consenso con las provincias, para el período 2006-2010.

► Se sanciona la Ley de Educación Nacional (N° 26206), que establece la obligatoriedad de la educación secundaria. La norma dispone, además, que las autoridades educativas participarán de las acciones preventivas para la erradicación efectiva del trabajo infantil que implementen los organismos competentes.

► Se crea la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (COORDITIA) en el ámbito del MTEySS.

► Se sanciona la Ley N° 26.390, que prohíbe el trabajo infantil y establece modalidades de protección del trabajo adolescente. Además, se eleva la edad mínima de admisión al empleo en los 16 años. Y establece a las medidas protectoras del trabajo adolescente.

► En la Cumbre de La Haya, se establece la "Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016".

► El INDEC y el MTEySS implementan el Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA), un cuestionario adjunto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del tercer trimestre de ese año, en el total urbano nacional.

► Mediante la Ley 25255/2000, Argentina ratifica el Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil, del año 1999.

► Se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La comisión queda integrada por ministerios nacionales, organizaciones de empleadores y trabajadores, y con el asesoramiento técnico de UNICEF y OIT.

► Se crea el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) dentro del MTEySS.

► Se sanciona la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que expresa, haciéndolos efectivos, los principios de la CDN y deroga la ley de Patronato.

► Se pone en marcha el Programa Conjunto de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (OIT, UNICEF y PNUD) en los objetivos de comunicación, información, salud y acciones directas.

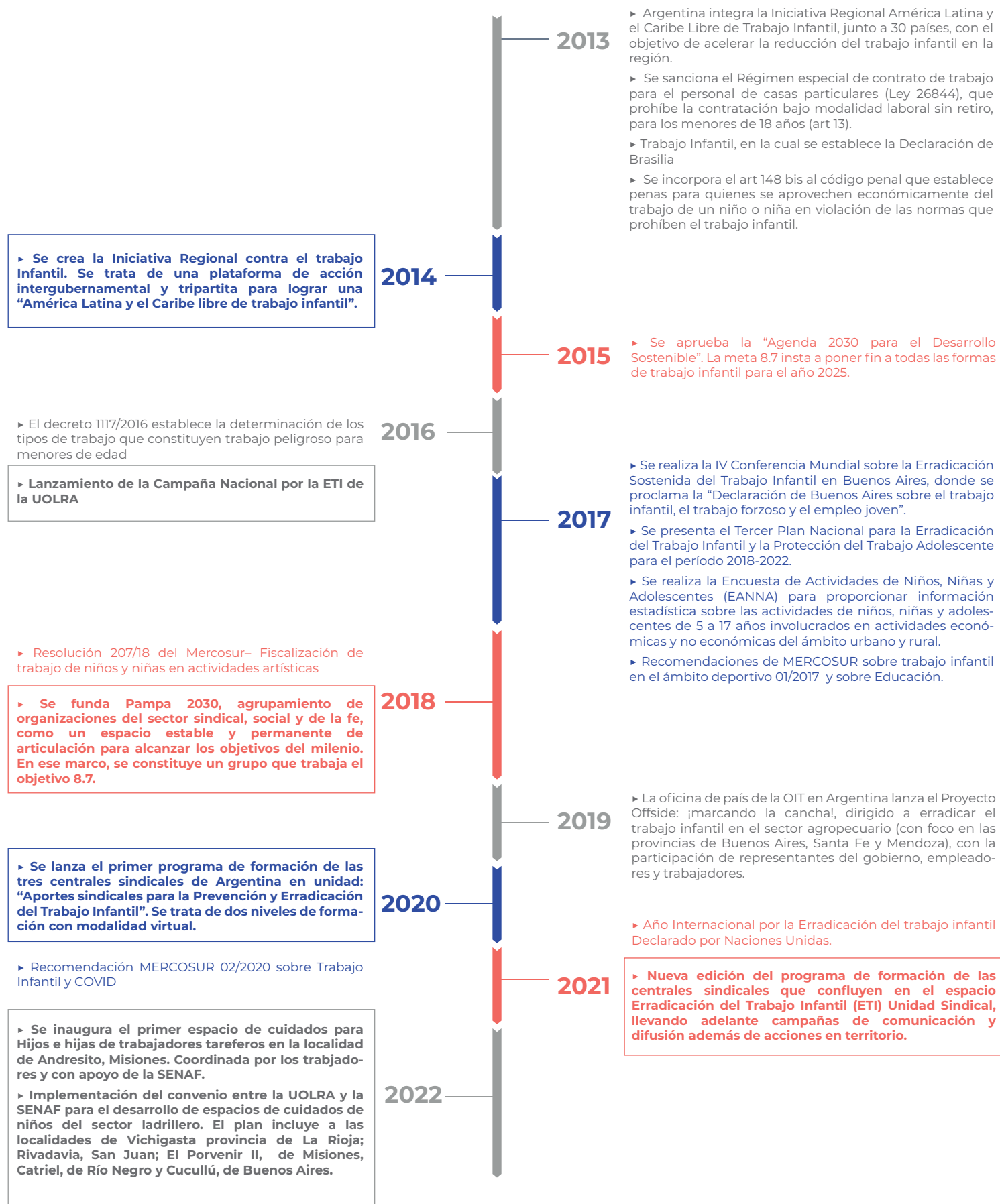
► Se crea la Red de Empresas contra el Trabajo infantil, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo del Ministerio de Producción y Trabajo, presidida por la CONAETI.

► Se crea la asignación universal por hijo (AUH) para protección social.

► La Cámara del Tabaco de Salta, en el marco de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, crea el Programa Jardines de Cosecha.

► Se sanciona la Ley 26.727 que aprueba el Régimen de Trabajo Agrario donde, que prohíbe el trabajo infantil y establece modalidades de protección del trabajo adolescente en el sector. A su vez obliga a los empleadores a habilitar espacios de cuidado y contención adecuados a fin de atender a los niños y niñas a cargo de sus trabajadores durante todo el tiempo que dure la jornada laboral.

► Se pone en ejecución el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2011-2015).



Organización
Internacional
del Trabajo

